

4-86-82.

Ayuntamiento. Comisario le
re Madrid

1849.

Policia

D. Fernando Alonso, ubi constructur
re nueva planta la casa e. al N.º 37 con
vuelta a la redela Formilla al Seal. n.º 3.

pp. 10. 43.

Y. 9. 10. 18

1709 to



Señores del Excmo Ayuntamiento de esta M. H. V.

Mad. 13 de Agosto
de 1849.

Por acuerdo del
Excmo. Ayuntamiento
Pase a la Comisión
del Sr. D. ...

El que suscribe Dueño de una casa sita en
la C.ª del Almo señalada con la nú.ª 37
con vuelta a la Torrealla del Leal n.º 3.
a V. E. hace presente que hallándose dicha
finca en estado ruinoso por cuyo motivo
ha sido denunciada por el Estado de P. V.
y se ha mandado desmolverse en el término
de quince días, con objeto de proceder a
su nueva edificación de nueva planta

Madrid 13 de
Agosto de 1849.

Com.ª del Sr. D. ...
Pase al Sr. ...
Alcalde del Distrito

A. V. E. Rendidamente replica se suba man
dar se proceda a la mayor brevedad al ca
to de la tirada de cuerdas para que en el
mismo se le fije la alineacion y altura
de la nueva finca. Así lo expresa de
la rectitud de V. E.

para q. en reunion del Sr. D. ...
y don vocal de la misma
D. Ramon Aldaco, del Sr.
arquitecto del Cuartel, y el del
interesado se proceda al auto de
la tira de cuerdas, informandore
del resultado por dho. profesor.

Mad. 13 de Agosto 1849.

Juan Manuel ...

El Alcalde Correg-

J. Cruz

#

Señal de la Comisión de Obras

En cumplimiento del anterior acuerdo de V.S.I. he informado sobre el terreno, la alineación que corresponde a la casa Calle del Olmo n.º 37, nueva con buelta a la Torrejilla del Lial n.º 3, con arreglo a la general aprobada para las calles citadas, resultando de las operaciones practicadas al fin referido: que por la primera debe establecerse la fachada, sobre la línea recta que partiendo del punto marcado en el ángulo de la casa sin numero por la prolongación de la n.º 36, conduce en el que establece seis pies de ancho para la Calle en frente de la casa n.º 36, y en este caso se remite la nueva línea en la medianería de la n.º 39. Seis dedos y sale en la esquina un dedo, dejando a favor del tránsito público en los cuarenta y un pies que tiene de longitud dicha fachada seis pies cuadrados y tres octavos.

La fachada a la Calle de la Torrejilla del Lial se situará sobre la línea recta, tirada del ángulo de la casa n.º 1. a la medianería de las n.º 9. y sin numero, y en esta forma se remite en la medianería del n.º 1. dos pies y en la esquina dos y cuarto p.º, dejando a favor del tránsito público en los veinte y tres y medio pies que tiene de longitud la indicada línea de fachada cuarenta y nueve pies cuadrados y quince diez y seis abos, cuya cantidad unida a la anteriormente dicha, hacen la suma de cincuenta y seis pies cuad. y cinco diez y seis abos que al precio de ocho r.º p.º valen la cantidad de Cuatrocientos cincuenta reales y diez y siete maravedises, la misma que deberá abonar el Sr. Ayuntamiento al dueño de esta casa.

En cuanto a la altura no podrá exceder la de la nueva planta de 28 p.º ni ser menor de 30, no siendo menor la altura del piso bajo de 14 p.º, tomando ambas dimensiones en el centro de las fachadas. Lo cuanto puedo manifestar a V.S.I. sobre el particular
Madrid 14 de Agosto de 1849.

Jose Sanchez Pescador

Fachadas de la Casa C^{ta} del Amo con buelta a la Torrealla -
del Leal, n.º 26.

Torrealla del Leal, n.º 3.

Arquitecto Amo, n.º 31.



Ayuntamiento de Madrid

Ma. 6 de Octubre
1849.
Man. Martínez
Archel.

13748.



En For.

Madrid 6 de Oct. de 1849.
 Comision de Honor
 Hago presente que suscribo, Dueno de la Casa q de nueva
 Hago a informe del planta a de edificarse en su J. del N. de
 Arguit. del Cuartel. con vuelta a la Forquilla del Leal n.º 274.
 D. A. Correy - su primera y 2 por la segunda a V. E. con el
 Y. de la Cruz - devedido respecto. Hago presente, que habien
 done practicado el acto de tirada de cuerdas
 en el que se marcó la alineacion y alturas
 de la nueva finca, ad punto tiene el honor
 de acompañar el plano de fachadas de
 las mismas.

A V. E. Suplica se sirva si lo encuentra con for
 me en lo que sobre el particular tiene
 acordado, mandar se le expida la licencia
 con la mayor brevedad posible, segun la
 espasa de su justificacion.

Mud. 6 de Octubre de 1849.

Juanando Alonso

N. del Excmo. Ayunt. Constit. de esta M. H. O.



Señores de la Comision de Obras.

Entrevisto del dibujo de las fachadas q.^a presenta D. Fernando Alonso de
de la casa que de nueva planta se esta construyendo en la Calle de
Sta Isabel con buelta a la Torrejilla del Real, para la agregacion
a la primera de la n.^o 3. por dicha ultima calle con buelta a la
del Olmo, he examinado detenidamente dicho dibujo, resultando:
Que aun cuando la fachada a la Calle del Olmo aparece tener seis
y tres pies de elevacion, debe tenerse presente, que como ha de ser una
sola casa y el alero y pueras han de correr a nivel, habiendo once
pies de desnivel desde la Calle de Sta Isabel a la del Olmo, si bien
por este lado excedera en cinco pies la altura total por la primera
no tendra mas que diecinueve y dos de elevacion, esto es seis pies menos
del maximum de la que podia tener la casa, de consiguiente se ve q.
dicha mayor altura procede de la configuracion del terreno, dando en
que tambien a un piso de sótano que por la Calle del Olmo goza
de la mayor altura de que es susceptible. En esta inteligencia se
distingue: que debe concederse la licencia pedida, a calidad de que se
observe en la construccion el dibujo presentado, como asi mismo las
reglas que se establecen en el informe que tengo dado sobre la constru-
cion de la referida casa a la Calle de Sta Isabel con buelta a la Torre-
jilla del Real; Mas sin embargo de lo manifestado V. A. E. dispondran
lo mas conveniente. Madrid 5.^o de Noviembre de 1849.

Juan José Sanchez Pescador

Excmo. Sr.

Hecho por el Arquitecto D. Juan José Sanchez Pescador el de

A falta de alineacion que debe
observarse en la nueva fachada
de la Casa C.^o del Olmo n.^o 37.
con buelta a la de la Terricilla
del Leal n.^o 3.^o el cual halla con-
forme y arreglado a la apro-
bada p.^o D.^o D.^o Calles, la Comision
de obra en su vista y del Director
de fachadas presentada, us halla
reparado en J. V. C. de conformidad
con lo propuesto por D.^o Pro-
fesor respecto de ambos estos
mos acuerda autorizar al
propietario D. Fernando Alonso
p.^o la ejecucion de la prestada
obra de lo cual se libra la
oportuna certificacion.
Madrid 28 de Nov. de 1849.

Marques
Aldega
Gil-Bejarro
Goyenutu
Mat#

Octavo. S.º.

He dispuesto aprobar, en los terminos propuestos por, la comision de obras de este Ayuntamiento el acuerdo del mismo Jha. 30 de Nov.

Dia 21

Para el ~~lugar~~ Ayuntamiento a los efectos q' han quedado en el lugar.

ultimo; concediendo la licencia solicitada, para la reedificacion de los respectivos edificios, a los sujetos siguientes:

Madrid 21 de Diciembre de 1845.

En Ayuntamiento Cons.º S.º. quedo enterado y se pidan las licencias.

[Signature]

D.º Fernando Alonso, calle del Olmo n.º 37, convecina a la de la Torrequilla de Seal n.º 3.

D.º José Garcia Maymo, calle de la Luna n.º 17 m.º 4.º, con accesorios a la de la Estrella n.º 4.

D.º José Callejo, calle de las Huertas n.º 58.

D.º Diego Lopez, en

concepto de Mayordomía
de fábrica de la Iglesia
Parroquial de San Martín,
Herrería de la Placeta en
entre los núm. 9 y 11.

Lo digo a V. E. con comi-
sion de los respectivos espe-
dientes, en conformidad
su of.º de 4 del actual, pa-
ra los efectos correspondien-
tes.

Dios que a V. E. me a.
Madrid 18 de Set. de 1799

Señor ve con que

Excmo. Sr. Alcalde Corregidor de Madrid.

D. Cipriano M.^a Clemenin D.

Certifico: q^e por D. Fernando Alonso deieno de la
Casa C.^a del dno n.^o D.^o con buelta a la de la Torre
alta de Leal n.^o D.^o, se hizo presente a dho. Excmo.
Ayunt.^o en sess.^a de 13.^a de Agosto ult.^o, q^e hallando
se dha. finca en estado ruinoso y ~~demanda~~ ~~para~~
~~destruccion~~, mandada ~~tambien~~ demoler en ter-
minos de 15 dias, suplicaba, que con objeto de pro-
ceder a ~~la~~ nueva edificacion, se sirviese S. E. ~~que~~
~~se~~ se procediere al acto de la tira de cuerdas
y se le fijare la alineacion y altura.

Para ~~la~~ ~~mitad~~ ~~de~~ la ~~comision~~ de obras, lo hizo esta
al Sr. Teniente Alcaide del distrito, y q^e en union
de uno de los Sres. Reg.^{es} de la ciudad, del Arqto
del Cuartel, y el del interesado se procediere al
acto de la tira de cuerdas, de cuyo resultado
se dio concuente por dho. Profesor en el 11.^o de ~~sept.~~ ~~de~~ ~~1819.~~

Aqui.

Presentado el plano de fachada en C.^a de Oct.^a fir-
mado por D. Man.^o Mante. Puchol se dirigió a in-
formar del citado Arqto quien lo debió con el 11.^o de ~~sept.~~ ~~de~~ ~~1819.~~

Aqui.

La comision en su vista sometió el exped.^o a la
deliberacion del Excmo. Ayunt.^o proponiendo se sir-
viese autorizar al ~~propietario~~ ~~D. Fernando Alonso~~
p.^a la ejecucion de la ~~obra~~ ~~de~~ ~~conformidad~~
~~con~~ ~~lo~~ ~~propuesto~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~arquit.~~ ~~interesado~~

Hecho presente a S. E. en sesion de 30.^a de
Nov.^o ult.^o, acordó conformarse con lo prop.^o
por la comision, cuyo acuerdo obtuvo la
aprobacion del Excmo. Sr. Jefe Político en 13.^a
del actual, de q^e se enteró el Ayunt.^o en se-
sion del 21.^a acordando se lleve a efecto la
expedicion de la licencia, y es la presente
q^e firmo en Madrid a ~~11~~ ~~de~~ ~~Di.~~ ~~de~~ ~~1819.~~

24

Indaor.